JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

ANA LUCÍA BONILLA CASTRO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.087.127.242 de Tumaco, Nariño, obrando como madre y representante legal de la menor de edad SARA VALENTINA ALEGRÍA BONILLA, demandante dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA que promovieron además LLANY LORENA MARÍN PINEDA y las jóvenes NICOLLE VANESSA ALEGRÍA MARIN; KIARA DAMARIS ALEGRÍA BANGUERA, en contra de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., radicado bajo el número 63001-31-05-004-2015-00361-00, mediante escrito del día 26 de abril de 2024, PDF 23, solicitó la entrega del título judicial que se encuentra consignado a su favor como pago a la sentencia de primera y segunda instancia, en un porcentaje del 16,66%, suma dineraria a la que fue condenada a pagar la entidad demandada.

De la revisión del portal web transaccional que sobre depósitos judiciales con que cuenta el juzgado, se hallaron los títulos número 454010000634466 del 29/09/2023 por valor de $15.610.259,00; 454010000634467 del 29/09/2023 por valor de $15.145.708,00; 454010000634470 del 29/09/2023 por valor de $57.501,00; 454010000634471 del 29/09/2023 por valor de $57.157,00; 454010000634472 del 29/09/2023 por valor de $172.160,00; 454010000634473 del 29/09/2023 por valor de $57.501,00; 454010000645009 del 12/02/2024 por valor de $64.529,83 y el 454010000645011 del 12/02/2024 por valor de $113.060,50.

Conforme a lo ordenado en auto del siete (7) de febrero de 2024 (PDF 11), a la joven SARA VALENTINA ALEGRÍA BONILLA, por el 16.66%, le corresponde la suma de $15.638.938,17.

Para el pago de la suma atrás referida, se ordenará la entrega del título judicial número 454010000634466 del 29/09/2023 por valor de $15.610.259,00 y para completar el valor que le corresponde, se ordenará el fraccionamiento del título judicial número 454010000634470 del 29/09/2023 por valor de $57.501,00, en dos sumas así: por valor de $28.679,17 para ser entregado a la demandante y otro por valor de $28.821,83 para ser dejado a disposición del proceso y con este completar el pago de la sentencia.

Por lo anterior, SE ORDENA la entrega de la suma de $15.638.938,17 a SARA VALENTINA ALEGRÍA BONILLA aquí demandante, con abono a la cuenta de ahorros número 488423542395 del Banco Davivienda, de la cual es titular su señora madre ANA LUCÍA BONILLA CASTRO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25f9382308221fcd7050ec08dd78ef1f4222d5f8f38adc17131a5e62effc6b58**
Documento generado en 02/05/2024 06:56:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica